



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00197327- -UNC-ME#FCC:

VISTO

El EX-2024-00197327- -UNC-ME#FCC mediante el cual la Secretaría de Coordinación Académica solicita la incorporación de la Profesora Claudia María del Valle Rodríguez al "Programa de unificación, jerarquización y mejoramiento de cargos docentes de la FCC: 50 años de Comunicación en la Universidad Pública".

Y CONSIDERANDO:

Que el "Programa de unificación, jerarquización y mejoramiento de cargos docentes de la FCC: 50 años de Comunicación en la Universidad Pública" tiene como objetivo cumplimentar con lo establecido en el artículo 47 del Estatuto Universitario de la Universidad Nacional de Córdoba, en cuanto propender a la dedicación exclusiva de los docentes de la UNC.

Que la unificación de cargos incentiva un mayor involucramiento con el Proyecto Académico de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, afianzando el grado de compromiso docente con las carreras expresado en las dedicaciones exclusivas.

Que la Profesora Rodríguez posee dos cargos en la Facultad de Ciencias de la Comunicación conforme consta en el Informe de situación de revista del Área Personal y Sueldos, a saber: Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114) concursado en la asignatura "Técnicas de estudio y comprensión de textos" del ciclo introductorio de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación (RHCS 771/2021) y Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114) interino por mejora de un cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (Cód. 115) concursado en la asignatura anual "Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica, Cat. A" del Ciclo Básico de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación (RHCS 1468/2022).

Que la docente ha aprobado al menos una evaluación de desempeño docente y se encuentra regularizada en ambos cargos, con una mejora en uno de ellos desde 2018 hasta la actualidad (RHCD 30/2023).

Que académica y pedagógicamente la unificación no afectará el desarrollo de sus funciones docentes, consolidando la mejora en la dedicación en su regularización.

Que la Profesora Rodríguez ya ha sido evaluada positivamente en su cargo mejorado (Cód. 114) en el marco de su carrera docente en el Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica Cat. "A" en el año 2022.

Que la Prof. Rodríguez ha manifestado su consentimiento para proceder a dicha unificación.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Apruébase la unificación de cargos de la Prof. Claudia María del Valle Rodríguez, Legajo N° 48.234, a saber: Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114) concursado en la asignatura "Técnicas de estudio y comprensión de textos" del ciclo introductorio de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación (RHCS 771/2021) y Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114) interino por mejora de un cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (Cód. 115) concursado en la asignatura anual "Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica, Cat. A" del Ciclo Básico de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación (RHCS 1468/2022) consolidando la mejora de dedicación a un cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva (Cód. 113) regular, en la asignatura "Técnicas de estudio y comprensión de textos" del Ciclo Introductorio y en la asignatura anual "Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica, Cat. "A" del Ciclo Básico, ambas de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, desde la fecha y hasta el 06 de febrero de 2026, conforme su último cargo sometido a evaluación de carrera docente.

Artículo 2º: La Prof. Rodríguez deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez (10) días a sus efectos.

Artículo 3º: Protocolícese. Gírese al Área de Personal y Sueldos. Comuníquese a Rectorado y al H. Consejo Superior para dejar asentada la modificación en el presupuesto de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, a la Secretaría de Coordinación Académica y a la Dirección General de Personal UNC. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.